



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA
CAJERO DEPARTAMENTO TRANSITO.**

Chillán Viejo, 31 DIC 2021

DECRETO N° 8414

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para dar vuelto producto de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros.

2.- El Decreto N° 7592 de fecha 13 diciembre 2021, que aprueba el presupuesto año 2022.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de ingresos municipales, estampillas, y otros.

2.- **PROCEDASE** a girar por solo una vez la cantidad de \$100.000.- para ser administrado por el cajero don **José Luis Martínez Valderrama RUT:** [REDACTED] Administrativo Grado 12° de la E.M.S o quien subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2022, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta". En caso de faltante se imputara a la cuenta 116.02 "Detrimiento en Recursos Disponibles".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/OBS/PMV/MVH/nmv

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, archivo DAF, contabilidad e interesado

